



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Manantay, 24 de julio de 2026

OFICIO MULTIPLE N° 235 -2026-UGEL-CP/UGP.

Señores:

Directores (as) de las II.EE. del nivel Inicial, Primaria y Secundaria del Distrito de Yurua de la UGEL Coronel Portillo.

Presente.-



ASUNTO : Comunicación de información sobre el rol del Comité de Alimentación Escolar (CAE).

REF. : OFICIO N°000176-2026-MIDIS/PAE-UTUCAY.

Es grato dirigirme a ustedes para expresarles mi cordial saludo y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que, el Programa de Alimentación Escolar (PAE), quien brinda servicio alimentario a más de tres millones de escolares de II.EE públicos a nivel nacional, ha dispuesto una Información clave sobre el rol del Comité de Alimentación Escolar (CAE), dirigida a los directores y a los integrantes del referido comité de las instituciones educativas del distrito de Yurúa.

La presente información tiene como finalidad fortalecer las capacidades de los miembros del CAE, brindándoles investigación sobre sus funciones, responsabilidades y procedimientos establecidos para la adecuada gestión del servicio alimentario escolar, y contribuyendo a la prestación de un prestación eficiente, transparente y oportuno en el marco de la normativa vigente, para el beneficio de los estudiantes.

Aspectos fundamentales para garantizar la prestación del servicio alimentario escolar:

- **Rol del CAE:** Conocer sus funciones para la organización del CAE y las etapas del servicio alimentario: recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo y manejo de residuos sólidos.
- **Programación del menú escolar:** Respetar las combinaciones, dosificaciones y considerar la tabla de servido establecida por el programa para garantizar el aporte nutricional.
- **Inocuidad alimentaria:** Aplicar permanentemente las Buenas Prácticas de Manipulación de los alimentos (BPM), las Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y las "Cinco claves de la inocuidad de los alimentos" para proteger la salud de los estudiantes.

11 mensajes claves para recordar como CAE:

1. El CAE organizado garantiza un servicio alimentario seguro y de calidad.
2. Gestiona adecuadamente las etapas del servicio alimentario: recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo y manejo de residuos sólidos.
3. Verifica siempre en recepción de los alimentos: cantidad, integridad de los envases, número de lote y fecha de vencimiento antes de firmar el acta de entrega y recepción.
4. Almacena los alimentos en ambientes limpios, ventilados e iluminados. Recuerda aplicar el principio PEPS (primero en entrar, primero en salir).
5. Conserva los ambientes y utensilios, limpios y desinfectados para evitar la contaminación cruzada y garantizar alimentos inocuos.
6. El manipulador de alimentos debe tener una adecuada higiene personal y utiliza indumentaria limpia y completa.



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

7. Promueve el correcto lavado de manos en los momentos claves de la preparación de alimentos.
8. Aplica permanentemente las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) y las Buenas Prácticas de Higiene (BPH) durante todas las etapas del servicio alimentario.
9. Utiliza agua segura para la preparación de los alimentos.
10. Garantiza que los alimentos sean destinados exclusivamente al consumo de los estudiantes.
11. Segrega adecuadamente los residuos sólidos generados.



La presente comunicación constituye una estrategia que contribuye a su capacitación que redundará en un servicio alimentario de calidad e inocuo para los estudiantes de su institución educativa.

En ese sentido, se solicita a los señores directores difundir la información y garantizar la participación de los integrantes del Comité de Alimentación Escolar (CAE) de su institución educativa que oportunamente se comunique.

Material informativo:

Usted podrá ampliar esta información revisando los materiales educativos en el siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/1PdTZmY1s6Ql6L_v9rw6Jbk6-wV1GYIR6?usp=sharing



https://www.youtube.com/@MIDIS_PAE/streams
Programa de Alimentación Escolar (Youtube)

Se recomienda revisar el material contenido en dicho enlace, a fin de optimizar el proceso de aprendizaje y resolver las consultas que pudieran presentarse sobre el desempeño del rol del Comité de Alimentación Escolar (CAE).

Sin otro en particular, agradezco de antemano su valiosa colaboración y compromiso con el fortalecimiento de la gestión del servicio alimentario escolar, haciendo propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Mg. Educ. LILIANA ARMAS SÁNCHEZ
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Coronel Portillo

UGELCP/LAS
UGP/EKC
EYC/NAJRI



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO
UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

LISTA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

N°	DISTRITO	COD_MODULAR	NOMBRE_IE	NIVEL
1	YURUA	1411917	65192-B	PRIMARIA
2	YURUA	1518851	494-B	INICIAL
3	YURUA	0922724	65073-B	PRIMARIA
4	YURUA	3007135	65376 - B	PRIMARIA
5	YURUA	1303494	65168-B	PRIMARIA
6	YURUA	0922468	444-B	INICIAL
7	YURUA	1122704	65146-B	PRIMARIA
8	YURUA	1311554	PAITITI-B	SECUNDARIA
9	YURUA	1122621	65144-B	PRIMARIA
10	YURUA	0630012	64725-B	PRIMARIA
11	YURUA	0923672	SAN PABLO-B	SECUNDARIA
12	YURUA	0733980	64879-B	PRIMARIA
13	YURUA	1572551	65260-B	PRIMARIA
14	YURUA	1717115	703-B	INICIAL
15	YURUA	0807149	64939-B	PRIMARIA
16	YURUA	1311562	64939-B	SECUNDARIA
17	YURUA	1573492	65262-B	PRIMARIA
18	YURUA	3969152	SIEMPRE ADELANTE IX	INICIAL
19	YURUA	3007127	65375 - B	PRIMARIA
20	YURUA	1122662	65145-B	PRIMARIA
21	YURUA	1715612	LOS RESPETUOSOS	INICIAL
22	YURUA	3862123	LOS RESPONSABLES	INICIAL
23	YURUA	1572569	65261-B	PRIMARIA





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa de Alimentación Escolar - PAE



Firmado digitalmente por PAE OM/NO LLANOS Yun FAU 20614761459 han: Cargo: Jefe(A) Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.07.2026 15:10:16 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Calleria, 15 de Julio del 2026

OFICIO N° 000176-2026-MIDIS/PAE-UTUCAY

Señor(a):

LILIANA ARMAS SANCHEZ

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local – Coronel Portillo

Asunto : Capacitación del Comité de Alimentación Escolar (CAE)..

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, para remitirle información clave que le permita a los integrantes del CAE, desempeñar sus funciones alineados para garantizar un servicio alimentario escolar seguro, oportuna y de calidad, en el marco de la normativa vigente.

Aspectos fundamentales para garantizar la prestación del servicio alimentario escolar:

- **Rol del CAE:** Conocer sus funciones para la organización del CAE y las etapas del servicio alimentario: recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo y manejo de residuos sólidos.
- **Programación del menú escolar:** Respetar las combinaciones, dosificaciones y considerar la tabla de servido establecida por el programa para garantizar el aporte nutricional.
- **Inocuidad alimentaria:** Aplicar permanentemente las Buenas Prácticas de Manipulación de los alimentos (BPM), las Buenas Prácticas de Higiene (BPH) y las "Cinco claves de la inocuidad de los alimentos" para proteger la salud de los estudiantes.

11 mensajes claves para recordar como CAE:

1. El CAE organizado garantiza un servicio alimentario seguro y de calidad.
2. Gestiona adecuadamente las etapas del servicio alimentario: recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución, consumo y manejo de residuos sólidos.
3. Verifica siempre en recepción de los alimentos: cantidad, integridad de los envases, número de lote y fecha de vencimiento antes de firmar el acta de entrega y recepción.
4. Almacena los alimentos en ambientes limpios, ventilados e iluminados. Recuerda aplicar el principio PEPS (primero en entrar, primero en salir).
5. Conserva los ambientes y utensilios, limpios y desinfectados para evitar la contaminación cruzada y garantizar alimentos inocuos.
6. El manipulador de alimentos debe tener una adecuada higiene personal y utiliza indumentaria limpia y completa.
7. Promueve el correcto lavado de manos en los momentos claves de la preparación de alimentos.
8. Aplica permanentemente las Buenas Prácticas de Manipulación (BPM) y las Buenas Prácticas de Higiene (BPH) durante todas las etapas del servicio alimentario.
9. Utiliza agua segura para la preparación de los alimentos.
10. Garantiza que los alimentos sean destinados exclusivamente al consumo de los estudiantes.
11. Segrega adecuadamente los residuos sólidos generados.

La presente comunicación constituye una estrategia que contribuye a su capacitación que redundará en un servicio alimentario de calidad e inocuo para los estudiantes de su institución





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio de
Prestaciones Sociales

Programa de Alimentación
Escolar - PAE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

educativa. En ese sentido, se solicita a usted socializar la presente información con los demás integrantes del comité de alimentación escolar de la lista adjunta a la presente. Usted podrá ampliar esta información revisando los materiales educativos en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1PdTZmY1s6Ql6L_v9rw6Jbk6-wV1GYIR6?usp=sharing

Agradecemos su compromiso y apoyo en la gestión del servicio alimentario escolar de su institución educativa.

Atentamente,

Firma digitalmente

YURI PALOMINO LLANOS

Jefe(a)

UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI

CC.:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Programa de Alimentación Escolar. La representación imprimible ha sido generada atendiendo lo dispuesto en la Directiva N° 003-2021-PCM/SGTD. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 001-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.

Verificar: <https://sgd.pae.gob.pe:8181/verifica/inicio.do>



Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

<https://sgd.pae.gob.pe:8181/verifica/inicio.do>